



REVISTA ESPAÑOLA DE DESARROLLO Y COOPERACIÓN

CONVOCATORIA DE RECEPCIÓN DE ARTÍCULOS

La Revista Española de Desarrollo y Cooperación (REDC), editada por el Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación de la Universidad Complutense de Madrid (IUDC-UCM), es una publicación bianual especializada en temas vinculados al Desarrollo y la Cooperación Internacional. Fundada en 1997, es la primera revista universitaria española dedicada íntegramente a estos temas. Hasta la fecha ha publicado 48 monográficos y conseguido reunir a voces de la academia nacional e internacional, a profesionales del sector y a especialistas en la gestión de la cooperación en el terreno. Por ello, la REDC es una de las publicaciones con mayor tradición y referencia en el ámbito de la Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Tema central: Acción por el clima y energías renovables en el marco de la Agenda 2030.

Número 48 (julio - diciembre 2021).

Coordinador invitado: Dr. José Luis Cruz Macéin.

1. Presentación del tema central

Energía y desarrollo están estrechamente relacionados. La historia del desarrollo transcurre en paralelo a la historia de las formas de generación y uso de la energía. La revolución que supuso la máquina de vapor en el siglo XVIII, implicaba la transformación de la energía calorífica en energía mecánica. Hasta esa fecha, la capacidad de trabajo provenía fundamentalmente de las calorías que ingerían los seres humanos y animales de carga. En menor medida, la energía del viento, el agua o la fuerza de la gravedad eran aprovechadas para mover molinos, barcos o desplazar cargas a través de sistemas de poleas.

Primero el carbón y luego el petróleo han permitido el trabajo en industrias, el transporte de mercancías y personas o el crecimiento de las ciudades. Sin embargo, según el IPCC el uso de los combustibles fósiles y la agricultura han sido las principales causas del aumento de gases de efecto invernadero de los últimos 250 años. La acción por el clima pasa por repensar ambos sistemas en aras de innovaciones y modelos que no sólo frenen y disminuyan dichas emisiones, sino que incluso sean sumideros de carbono. El reto es acelerar la transición hacia un sistema energético asequible, fiable y sostenible. Para ello las claves son invertir en recursos energéticos renovables, dar prioridad a las prácticas de generación y gestión de la energía más eficientes, adoptar tecnologías e infraestructuras de energía no contaminante, así como transitar hacia sistemas agroalimentarios de bajas emisiones y que fijen carbono de la atmósfera.

El Acuerdo de París, aprobado en 2015, está orientado a reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático manteniendo el aumento global de la temperatura durante este siglo por debajo de 2 grados Celsius con respecto a los niveles preindustriales. A este reto hay que añadir que mil doscientos millones de personas aún viven sin electricidad y más de dos mil ochocientos millones usan combustibles contaminantes para cocinar y calentarse, lo que impacta en su salud, productividad y calidad de vida.

En este sentido la Agenda 2030 responde transversalmente a tema central de este monográfico. Si bien el ODS 7 y el ODS 13 marcan de forma explícita las metas a lograr en este ámbito hasta el año 2030, las interrelaciones con el resto de ODS evidencian que el desarrollo sostenible pasa por unos sistemas energético y agroalimentario sostenibles.

2. Objetivo

La presente publicación tiene por objetivo ampliar y contribuir a mejorar los conocimientos sobre la acción por el clima y las energías renovables en el marco de la Agenda 2030. Desde los debates teóricos y académicos que abordan la temática, hasta la reflexión sobre los retos y las soluciones que se plantean en el ámbito de la cooperación al desarrollo desde el punto de vista de los ODS 7 y 13. El foco de atención se pondrá en las propuestas orientadas al fomento del uso de energías renovables, eficiencia energética, tecnologías energéticas no contaminantes y estrategias en el sector agroalimentario que estén orientadas a combatir el cambio climático y sus efectos en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo.

3. Posibles líneas temáticas para la orientación de los manuscritos.

En este marco, se abre la convocatoria para que se presenten reflexiones académicas, casos de éxito, buenas prácticas y pruebas empíricas de:

- a. Iniciativas para mejorar el diseño, la implementación y el seguimiento de acciones orientadas a fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.
- b. Medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales en el ámbito de la vivienda, industria, transporte, agricultura o gestión de residuos.
- c. Experiencias orientadas a mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
- d. Mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.
- e. Experiencias orientadas a garantizar el acceso a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.
- f. Combustibles limpios para cocinar.
- g. Prácticas agrarias que reduzcan emisiones o contribuyan a fijar carbono.
- h. Experiencias de mitigación y adaptación relacionadas con el cambio climático
- i. Aplicaciones de las energías renovables en el ámbito de la cooperación al desarrollo
- j. Experiencias para la mejora de la eficiencia energética en países.

Las propuestas deben analizar las aproximaciones teóricas y conectar con los factores críticos (de éxito) relacionados con las dimensiones tecnológicas, institucionales y organizativas de dichas experiencias, haciendo reflexiones, cuando sea posible, de su potencial escalamiento.

4. Fechas clave

Recepción de originales	Hasta el 12 de julio de 2021
Respuestas de aceptación	Hasta el 17 de septiembre de 2021
Publicación	Diciembre de 2021

5. Forma de envío de los artículos

- El envío de los artículos se realizará al correo electrónico: redc@ucm.es
- El asunto o título del correo será: Manuscrito – REDC 48.
- El correo contendrá dos (2) archivos adjuntos:
 - El artículo sin identificación de la autoría.
 - Datos de identificación del artículo y la autoría.
- Los archivos se enviarán en formato Word.
- Los artículos deben ajustarse rigurosamente a las normas de estilo de la REDC (disponibles al final de este documento).

6. Proceso de evaluación

- Todos los artículos serán sometidos a evaluación externa por pares ciegos.
- Los resultados de las evaluaciones serán comunicados en la semana del 13 al 17 de septiembre de 2021.
- Según el caso, se podrá devolver el texto al autor/a para la revisión o realizar correcciones de acuerdo a las sugerencias emanadas de las evaluaciones externas.
- La aceptación definitiva se dará cuando el artículo haya superado las dos evaluaciones externas, realizado los cambios sugeridos por dichas evaluaciones y adaptado a las normas de estilo de la REDC.

7. Publicación

- El monográfico será publicado en el mes de diciembre de 2021 en formato digital y en acceso abierto.
- El idioma de la publicación es el español.

INSTRUCCIONES PARA AUTORES Y AUTORAS

REVISTA ESPAÑOLA DE DESARROLLO Y COOPERACIÓN

Los artículos enviados para su publicación en la *Revista Española de Desarrollo y Cooperación* deberán cumplir con las normas que se enumeran a continuación y serán evaluados por dos expertos independientes y anónimos. Éstos podrán aconsejar la aceptación del artículo sin modificación, la aceptación con modificaciones o desaconsejar la aceptación de la publicación.

NATURALEZA DE LOS ARTÍCULOS

Los artículos han de reflejar los resultados o bien avances de investigaciones originales y de alto nivel sobre cuestiones relacionadas con la cooperación y el desarrollo.

EXCLUSIVIDAD

Los artículos enviados a la REDC deberán ser inéditos y sus autores/as se comprometen a no someterlos simultáneamente a la consideración de otras publicaciones.

CARACTERÍSTICAS DE LOS ARTÍCULOS

- La extensión de los trabajos será de entre 5.000 y 8.000 palabras en papel DIN A4 (incluyendo gráficos, cuadros y bibliografía).
- Se empleará la fuente Times New Roman, a tamaño 12 e interlineado 1.5.
- Todos los artículos deberán incluir título en español, inglés y francés.
- Todos los artículos deberán incluir un resumen del contenido en español, en inglés y en francés, de una extensión máxima de 8 líneas, respectivamente.
- Todos los artículos deberán incluir máximo cinco palabras clave en español, inglés y francés.
- El sistema de cita empleado deberá ser estilo Harvard (Apellido, año: página).
- Cuando haya que reproducir gráficos, éstos deberán estar presentados en formato editable. Todos los gráficos estarán numerados, llevarán un título y la fuente correspondiente. Los mismos requisitos son aplicables en el caso de cuadros y tablas. Asimismo, es preciso indicar de forma concreta (en el texto) el lugar exacto en el que dichos gráficos, cuadros o tablas deban incluirse.
- Las notas (que no deben confundirse con las referencias bibliográficas) irán siempre a pie de página. Se recuerda que su función es aclarar o matizar ciertos puntos desarrollados en el texto principal.
- Las referencias bibliográficas seguirán el estilo Harvard:
 - ❖ **LIBROS:** Apellidos, Iniciales del nombre (Año de publicación): *Título del libro en cursiva*, Edición, Lugar de publicación, Editorial. Ejemplo: Dahl,

R. A. (1999): *La democracia. Una guía para los ciudadanos*, Madrid, Taurus.

- ❖ **ARTÍCULOS:** Apellidos, Iniciales del nombre (Año de publicación): "Título del artículo", *Título de la revista en cursiva*, Volumen de la revista (Número de la revista), páginas. Ejemplo: Enders, W. y T. Sandler (1993): "The effectiveness of antiterrorism policies: a vector-autoregression-intervention analysis", *American Political Science Review*, 87(4), pp. 829-844.

- ❖ **Más información sobre fuentes y referencias con estilo Harvard en el siguiente enlace:**

<https://biblioteca.ucm.es/cps/recursos-para-tfg-tfm-citas-y-referencias-bibliograficas#:~:text=En%20el%20estilo%20Harvard%20las,adicional%2C%20nunca%20referencias%20bibliogr%C3%A1ficas%20completas.>

- La primera vez que unas siglas se citen en el texto, éstas irán acompañadas del nombre completo y aparecerán entre paréntesis. Ejemplo: Organización de Estados Americanos (OEA).

IDENTIFICACIÓN DEL AUTOR/A

Para cada artículo, todos los autores/as deberán adjuntar una página en la que figuren los siguientes datos:

- a) Título del trabajo en español, inglés y francés.
- b) Nombre del autor/a o autores/as con una breve síntesis curricular.
- c) Correo electrónico y cualquier otro dato que permita contactar con el autor/a.